

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

En virtud de lo acordado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en providencia de 14 de abril de 1975, dictada en el rollo dimanante de la causa número 28 de 1970, seguida por el Juzgado de Instrucción número 29 de la misma capital contra el procesado José Díaz Martínez por delito de estafa, por el presente edicto se cita a los testigos don Benito Cámara Toro y don Ildefonso Anabitarte Pastor, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan ante este Tribunal el día 20 de mayo de 1975, y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral en la expresada causa.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente.—El Secretario.—3.635-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad,

Hago saber; Que en virtud del presente y de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a instancia de «Frigoríficos del Ampurdán, S. A.», contra don José López Navarro, y bajo el número 674/74-T, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana.—Edificio señalado con el número dos en la calle Segnier, de esta ciudad de Calella, compuesto de planta baja y dos pisos y un cuarto trastero y salida de la escalera al terrado, en el tercer piso, que mide seis metros trescientos ochenta milímetros de ancho y veintiséis metros trescientos veinticinco milímetros de largo, que forman una extensión superficial de ciento veintidós metros cuatrocientos dos milímetros cuadrados, edificadas en su totalidad en la planta baja y en cada uno de los dos pisos, y diecisiete metros ochenta y seis decímetros cuadrados en el cuarto trastero y salida de la escalera al terrado. Y linda: por su frente, con dicha calle de Sagnier; por la derecha, entrando, con la casa número cuatro de la misma calle, propiedad de doña Josefa Coll Montsant, y por la espalda, con finca de los herederos de don Juan Rogás Crimañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 31, libro 2 de Calella, folio 74, finca número 1.174, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca a los efectos de la subasta en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, planta 4.ª el día 5 de junio próximo, a las doce horas, previéndose a los licitadores: Que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de debitorio, o sea, la cantidad de

2.900.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevar a efecto previos los requisitos exigidos en el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1975.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario.—5.153-C.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Severino Teijeiro Fraga, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Abelardo Teijeiro Fraga, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó para Brasil en el año 1955, sin volverse a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 1 de abril de 1975.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario.—4.345-C.

y 2.ª 7-5-1975

#### MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en los autos de suspensión de pagos de la Entidad «Astur Belga de Minas», representada por el Procurador señor Zulueta, con el Ministerio Fiscal, por resolución de 15 de los corrientes, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Suspensiones de Pagos, se ha acordado, por medio del presente, convocar a nueva Junta general de acreedores, habiéndose señalado el día 4 de junio próximo, a las cuatro de la tarde.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1975.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—1.279-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 357 de 1973, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procu-

rador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de don José María Guillén Fernández, contra don Vicente Martín Morales y don Cecilio Martín Rojo, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dichos deudores:

De la propiedad de don Vicente Martín Morales:

1.ª Urbana 87.—Piso número 84, letra D, portal 3, Bloque IV, manzana 4, polígono I, en la Ciudad Residencial de Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia. Ocupa una superficie construida de 88 metros con 57 decímetros, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Linda: por la derecha, entrando con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto del propio portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y portal, y por el fondo, o testero, con patio abierto del propio portal, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota de 75 céntimos por 100.

Tasada en un millón trescientas mil pesetas.

De la propiedad del ejecutado don Cecilio Martín Rojo: Mitad indivisa de la finca número 116, vivienda letra C de la escalera número 3, situada en la planta 10 del bloque II de la manzana III, del polígono I de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, en Madrid. Ocupa una superficie, incluidos servicios comunes, de 93 metros con 276 decímetros. Linda: a la derecha, entrando, con vivienda letra D de su misma planta y escalera; izquierda, con patio interior y vivienda letra D de la misma planta de la escalera número 1; al frente, con fachada principal del edificio, y al fondo, con meseta de escalera por donde tiene su entrada, caja de ascensor y el mismo citado patio interior. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, balcón, terraza exterior, terraza volada exterior y terraza al patio interior. Cuota de 843 milésimas por 100.

Dicha mitad indivisa ha sido tasada en 650.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos. Que la subasta será por lotes separados. Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hu-

biere, y los preferentes, quedarán subsistentes, y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de abril de 1975.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—5.335-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MÉRIDA

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez municipal de la ciudad de Mérida (Badajoz).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre reconstitución del Consejo de Familia de la incapacitada señora Florencia Gil Turza, en cuyas actuaciones he acordado en proveído de esta fecha señalar para que tenga lugar la Junta de Reconstitución que procede el día veintitrés de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cardero, número 6, principal.

Y encontrándose en ignorado paradero doña Carmen Gil Turza, casada con don Santos Aranguren González, hermana de la incapacitada y, por tanto, llamada por la Ley a formar parte de dicho Consejo, la cual tuvo su domicilio en

Puertollano (Ciudad Real), calle Alfonso X, número 18, donde no ha sido hallada, ignorándose, por tanto, su paradero, se le cita por medio del presente edicto, que se publica a la vez en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mérida a 26 de abril de 1975.—El Juez, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—3.603-E.

##### VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1593/74, en virtud de denuncia formulada por José Caballer Marco contra Francisco Muñoz Castro, sobre lesiones y daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Emilia Acevedo Fernández-Balbuena, actualmente en ignorado paradero y en calidad de perjudicada, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día veintisiete de mayo próximo, y hora de las nueve y diez, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le po-

drá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas que posea, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 24 de abril de 1975.—El Secretario.—3.654-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 266/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación contra Ameur Ouardani, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Mohamed y de M'barka, se ha acordado con esta fecha su suspensión y señalar para la continuación del mismo el próximo día dieciséis de junio, a las diez y treinta horas, en la Sala de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, citándose por medio de la presente a referido denunciado para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—3.613-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Granja del CIR número 12, Vivero de Merino», sita en el barrio de la Vega (León).

El acto se celebrará en León, a las doce horas del día 18 de junio de 1975, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 44.003.000 pesetas (cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc. estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en donde se facilitará quanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 7.480.501 pesetas (siete millones cuatrocientas ochenta mil quinientas una pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 29 de abril de 1975.—3.827-A.

y 4.º 7-5-1975

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, planta segunda, de Madrid, anuncia la celebra-

ción de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por los importes que a continuación se indican; según expediente número 1S.V.49/75-68.

#### *Relación de artículos y precios límites totales*

Hasta 300.000 tirillas, por un importe límite total de 1.350.000 pesetas.

Hasta 250.000 corbatas, por un importe límite total de 5.000.000 de pesetas.

Hasta 160.000 juegos de cubiertos, por un importe límite total de 5.800.000 pesetas.

Hasta 500.000 pares de calcetines de algodón, por un importe límite total de 18.000.000 de pesetas.

Hasta 300.000 pañuelos, por un importe límite total de 4.800.000 pesetas.

Hasta 300.000 toallas, por un importe límite total de 13.500.000 pesetas.

Hasta 100.000 calzoncillos de punto, por un importe límite de 4.000.000 de pesetas.

Hasta 2.000 sacos patate, por un importe límite total de 800.000 pesetas.

Las cantidades anteriormente citadas podrán ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro como consecuencia del precio ofertado.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá entregar una muestra del artículo ofertado en el Centro Técnico de Intendencia.

La entrega de la citada mercancía deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales y siempre antes del día 31 de diciembre de 1975, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 18 de mayo de 1968.

De acuerdo con el artículo 354 del Reglamento General de Contratación, el Ejército se reserva la facultad de exigir de los adjudicatarios la constitución de una fianza complementaria del 6 por 100 de los precios límites, que podrá constituirse de igual forma que la fianza definitiva.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo) y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 3 de junio de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 10 de junio de 1975, en cuyo momento se dará a conocer